ACTA No 974

FECHA: **Chinauta,** 13 de marzo de 2023

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.

TEMA: Formato plan de muestreo

ASISTENTES: Lesly Fontalvo Nutricionista – Raúl Martínez Coordinador.

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo
2. Introducción
3. Desarrollo
4. Materiales.
5. Compromisos.
6. Anexos

1. OBJETIVO:

Socializar según lo estipulado en el anexo técnico con todo el personal del servicio de alimentos durante aproximadamente una hora, formatos actualizados en la plataforma del mapa de procesos de la SDIS.

2. INTRODUCCIÓN:

El Centro De Comunidad De Cuidado Caminos de vida se socializa por medio de los protocolos de la secretaria de Integración social, en el cual se busca establecer pautas en el diligenciamiento de los formatos que establecidos por la SDIS y dar a conocer sus instructivo para fácil entendimiento de los pasos a llevar en cada uno de su ítems. Se recalca a los auxiliares la importancia de poner en práctica los protocolos socializados y las buenas prácticas de manufactura de lo cual ellos reciben capacitación constante.

3. DESARROLLO:

Se realiza socialización desde cómo se ingresa a la plataforma del mapa de procesos en la página web de la SDIS y como descargar los formatos que se diligencian en el servicio de alimentos, se detalla pasa a paso el contenido del formato desde su encabezado y codificaciones, se explica a los auxiliares que el formato es diligenciado por el técnico en gastronomía sin embargo los auxiliares tienen la capacidad de realizar su diligenciamiento los días que no está el técnico o nutricionista fines de semana. Se les hace saber el objetivo del formato en el servicio de alimentos y que lleven a cabo el proceso correctamente para tener una trazabilidad en sus datos. Teniendo en cuenta que los que se prepara en el servicio en los tiempos de comida ofrecidos a las personas mayores cumpliendo con los ciclos de menús es lo que se guarda en la muestra testigo.

4. MATERIALES: formato plan de muestreo, lapicero, bolsas de plástico con cierre hermético, recipientes con tapas para almacenamiento de las muestras.

5. Compromisos.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución**
Diligenciamiento de los formatos diario, oportunamente y con letra legible sin tachones	Nutricionista-técnico en gastronomía, auxiliares de cocina.	Todos los dias de la prestación del servicio

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
LESLY PAOLA FONTALVO A.	NUTRICIONISTA	CCC CAMINOS DE VIDA	
RAUL ARMANDO MARTINEZ	COORDINADOR	CCC CAMINOS DE VIDA	

Anexos: Registro de asistencia Y evidencias fotográficas

Elaboró: LESLY PAOLA FONTALVO A.
Nutricionista Dietista CCC Caminos de Vida.

6. Anexos:

Chinauta, 13 de marzo de 2023

Evidencia fotográfica.

Tema: Formato plan de muestreo





Chinauta, 13 de marzo de 2023

Formato planilla de asistencia.

Tema: Formato plan de muestreo

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 0
		Fecha: Memo 20200035152 – 17/12/2020
		Página: 1 de 3

Tema: Apoyo alimentario. + Formato plan de muestreo Lugar CDC. Caminos de vida Fecha y hora: 13/Marzo/2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Carlos Calvache Calvache	1087151766	CDC. Caminos de vida.	Aux. de cocina.	—	3208040580	Carlos Calvache
2	Nubia Pao Vegara	1006127163	CC Caminos de vida	Aux de cocina	—	313 3847515	Nubia Pao
3	MAGDA VEGA REYES	46370168	CC. Caminos de vida	Aux cocina	—	3132821902	MAGDA VEGA
4	Felipe Castellanos Castro	1069754861	CC Caminos de Vida	Tec. Gastronomia	—	3202857950	
5	Pablo Enrique Lasso Gaby	3066658	CC Caminos Vida.	Aux. Cocina.	—	3208246666	
6.	Ana Criollo	39624815	CC. Caminos de vida.	Aux Cocina	—	3138460974	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.